

Link: <http://www.diarioelheraldo.cl/noticia/portabilidad-financiera-en-vigencia-la-ley-que-facilita-cambiarse-de-banco>

Este martes comenzó a regir la Ley de Portabilidad Financiera, que permite a las personas y las pequeñas y medianas empresas cambiarse de bancos u otras entidades con mayor facilidad y sin grandes costos. Los productos incluidos en esta norma son cuentas corrientes, tarjetas de crédito, créditos hipotecarios, créditos de consumo e, incluso, automotrices. La nueva ley busca beneficiar a más de 13 millones de consumidores chilenos con mayores facilidades para comparar costos, intereses y comisiones y así entregar más competencia al mercado financiero. En conversación con Una Nueva Mañana, de Cooperativa, el economista y ex tesorero general de la República (2014-2018), Hernán Frigolett, indicó que la portabilidad financiera, "al facilitar la posibilidad de llevarme un crédito y refinanciarlo con otro banco, que me va a dar una mejor tasa sin mayores trámites, va a ser mejor". "Esto es como la portabilidad numérica: mi número (de celular) lo puedo mantener, porque es la forma con la que mucha gente me conoce y me contacta, y si puedo obtener un mejor plan en otra compañía manteniendo mi número, estoy en un mundo mucho más fácil de hacer negocios con las telefónicas.

Esto es exactamente lo mismo: teniendo portabilidad financiera, como individuo estoy en mejores condiciones de hacer mejores negocios con la plataforma bancaria", agregó el académico de la Universidad de Santiago. En la práctica, esta ley crea un formato estándar que les va a permitir a las personas comparar la totalidad de los costos, intereses y comisiones que le cobran por todos sus productos, facilitando la comparación entre distintas alternativas.

## Portabilidad financiera: En vigencia la ley que facilita cambiarse de banco

miércoles, 9 de septiembre de 2020, Fuente: Diario El Heraldo

Este martes comenzó a regir la Ley de Portabilidad Financiera, que permite a las personas y las pequeñas y medianas empresas cambiarse de bancos u otras entidades con mayor facilidad y sin grandes costos. Los productos incluidos en esta norma son cuentas corrientes, tarjetas de crédito, créditos hipotecarios, créditos de consumo e, incluso, automotrices.

La nueva ley busca beneficiar a más de 13 millones de consumidores chilenos con mayores facilidades para comparar costos, intereses y comisiones y así entregar más competencia al mercado financiero.

En conversación con Una Nueva Mañana, de Cooperativa, el economista y ex tesorero general de la República (2014-2018), Hernán Frigolett, indicó que la portabilidad financiera, "al facilitar la posibilidad de llevarme un crédito y refinanciarlo con otro banco, que me va a dar una mejor tasa sin mayores trámites, va a ser mejor".

"Esto es como la portabilidad numérica: mi número (de celular) lo puedo mantener, porque es la forma con la que mucha gente me conoce y me contacta, y si puedo obtener un mejor plan en otra compañía manteniendo mi número, estoy en un mundo mucho más fácil de hacer negocios con las telefónicas. Esto es exactamente lo mismo teniendo portabilidad financiera, como individuo estoy en mejores condiciones de hacer mejores negocios con la plataforma bancaria", agregó el académico de la Universidad de Santiago.

En la práctica, esta ley crea un formato estándar que les va a permitir a las personas comparar la totalidad de los costos, intereses y comisiones que le cobran por todos sus productos, facilitando la comparación entre distintas alternativas.